



**REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y
REPORTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL 2006**



HORWATH, SOTERO PERALTA & ASOCIADOS

**REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y
REPORTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL 2006**

CONTENIDO

	Página
Reporte de los auditores independientes.....	1
Estado de Ejecución Presupuestaria.....	2
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria	3-13

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señor
Dr. Radhames Jiménez Peña,
Magistrado Procurador General de la República
Procuraduría General de la República
Calle Hipólito Herrera Billini, Esquina Juan de Dios Ventura Simó,
Centro de los Héroes (La Feria)
Santo Domingo, D. N.

Max Henríquez Ureña No.37
Ensanche Piantini
Apartado Postal 355-2
Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: (809) 541-6565
Telefax: (809) 565-1279/541-5846
E-mail: sotero@horwath-rd.com.do
RNC – 101 – 086629

Hemos auditado el Estado de Ejecución Presupuestaria que se acompaña de la Procuraduría General de la República, correspondiente al trimestre abril-junio del 2006. Este Estado es responsabilidad de la Procuraduría General de la República. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre el mismo, basados en la auditoría que practicamos.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, (NIAs), adoptadas en el país por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de auditoría, con el propósito de lograr un razonable grado de seguridad de que el Estado de Ejecución Presupuestaria esté exento de exposiciones erróneas de carácter significativo. Una auditoría comprende el examen sobre una base de pruebas selectivas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones del Estado de Ejecución Presupuestaria, las estimaciones de importancia formuladas por la Procuraduría General de la República, así como también la evaluación de la presentación de la Ejecución Presupuestaria en su conjunto. Consideramos que la auditoría que hemos realizado constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

El Estado de Ejecución Presupuestaria fue preparado por la Procuraduría General de la República sobre la base contable de efectivo recibido y desembolsado, para cumplir con requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 531, la cual representa una base comprensiva de contabilidad, diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF).

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria que se acompaña, presenta razonablemente los ingresos recibidos y desembolsos realizados durante el trimestre Abril-Junio del 2006, según se especifica en el párrafo precedente y en la nota 2.

30 de agosto del 2006.

HORWATH, SOTERO PERALTA & ASOCIADOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL 2006

EXPRESADO EN RD\$

	Trimestre Enero- Marzo del 2006	Trimestre Abril- Junio del 2006	Acumulado al 30 de Junio del 2006
Balance de efectivo al inicio del período	\$7,363,564	RD\$43,529,847	\$7,363,564
INGRESOS:			
Asignación presupuestaria, Fondo 100, (Nota 3a)	349,304,959	404,510,058	753,815,017
Asignación presupuestaria, Fondo 102, (Nota 3b)	6,482,044	-	6,482,044
Entradas propias corrientes, (Nota 3c)	31,206	-	31,206
Transferencias bancarias	2,812,083	87,444	2,899,527
Reintegro de fondos, (Nota 3d)	2,420,733	413,107	2,833,840
Total ingresos	361,051,025	405,010,609	766,061,634
Total recursos disponibles	368,414,589	448,540,456	773,425,198
DESEMBOLSOS:			
Servicios personales, (Nota 4)	231,007,186	231,082,568	462,089,754
Servicios no personales, (Nota 5)	32,296,391	51,645,226	83,941,617
Materiales y suministro, (Nota 6)	22,525,828	60,531,447	83,057,275
Transferencias corrientes, (Nota 7)	8,106,425	2,389,838	10,496,263
Activos no financieros, (Nota 8)	21,270,471	39,494,833	60,765,304
Activos financieros, (Nota 9)	1,364,500	42,834,000	44,198,500
Pasivos financieros, (Nota 10)	24,850,876	3,498,524.	28,349,400
Total de desembolsos (Nota 12)	RD\$341,421,677	RD\$431,476,436	RD\$772,898,113
Disponibilidad (Notas 11 a y b)	RD\$26,992,912	RD\$17,064,020	RD\$527,085

Véanse notas del No. 1 al No. 12 al Estado de Ejecución Presupuestaria.

1. Base legal y estructura organizativa de la Procuraduría General de la República:

- **Constitución de la República Dominicana:**

La Constitución de la República Dominicana establece en su Artículo 66, que el Ministerio Público ante la Suprema Corte de Justicia, estará representado por el Procurador General de la República.

- **Ley No. 78-03 que aprueba el Estatuto del Ministerio Público.**

El Artículo 1 de la Ley 78-03, establece que ésta y sus reglamentos constituyen el Estatuto del Ministerio Público, el cual tiene por objeto garantizar la idoneidad, estabilidad e independencia de sus miembros en el ejercicio de sus respectivas funciones, y constituyen, junto a la Ley 14-91 de Servicio Civil y Carrera Administrativa y su Reglamento de Aplicación No.81-94, las normas reguladoras de las relaciones de trabajo entre éstos y el Estado.

El Artículo 6 de la citada Ley, establece que el Ministerio Público es un órgano del sistema de justicia, garante del estado de derecho, funcionalmente independiente en sus actuaciones. Es el encargado de dirigir la investigación de los hechos de carácter penal en representación de la sociedad; de la puesta en movimiento y del ejercicio de la acción pública, proteger a las víctimas y testigos en el ámbito de las actuaciones que realice y ejercer y cumplir todas las demás atribuciones que le confieren las leyes.

En su Artículo 17, la Ley establece que el Ministerio Público está integrado por los siguientes funcionarios:

- El Procurador General de la República, quien lo encabeza;
- Un Primer Procurador General Adjunto;
- Un Segundo Procurador General Adjunto;
- Los Procuradores Generales Adjuntos, cuyo número no será menor de siete (7);
- Los Procuradores Generales ante las Cortes de Apelación;
- Los Procuradores Adjuntos de Cortes de Apelación, cuyo número no será menor de dos;
- Los Procuradores Fiscales ante los Juzgados de Primera Instancia;

1. Base legal y estructura organizativa de la Procuraduría General de la República (Continuación)

- Los Fiscales Adjuntos, cuyo número será determinado por el Procurador General de la República de acuerdo con las necesidades del servicio;
- Los Fiscalizadores ante los Juzgados de Paz Ordinarios.

El Artículo 18 de la Ley, establece que además integran el Ministerio Público:

- Los abogados del Estado ante los Tribunales Superiores de Tierras y sus adjuntos;
- El Procurador General del Medio Ambiente y sus Adjuntos;
- El Procurador General ante el Tribunal Contencioso-Tributario y sus Adjuntos;
- El Procurador General Administrativo ante la Cámara de Cuentas y sus Adjuntos;
- Los Defensores Públicos y de Menores;
- El Procurador General de Corte Laboral por ante la Corte de Apelación de Trabajo y sus Adjuntos;
- El Procurador Fiscal Laboral ante el Tribunal de Primera Instancia de Trabajo y sus Adjuntos;
- El Fiscalizador ante los Juzgados de Paz Especiales.

Unidades Administrativas

De acuerdo con el Artículo 48 de la Ley, la Procuraduría General de la República contará con las siguientes unidades administrativas internas:

- Secretaría General;
- Departamento de Recursos Humanos;
- Departamento Administrativo y Financiero;
- Departamento de Contabilidad;
- Departamento de Informática;
- Departamento de Relaciones Públicas;
- Departamento de Estadística y Planificación;
- Departamento de Multas;
- Departamento de Capacitación, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión;

1. Base legal y estructurada organizativa de la Procuraduría General de la República (Continuación)

- Departamento de Archivo y Correspondencia;
- Departamento de Legalizaciones;
- Departamento de Edificaciones y Mantenimiento;
- Cualesquiera otras que fueren necesarias para la buena marcha de los trabajos y cumplimiento de los fines de la Institución.

Dependencias

De acuerdo con el Artículo 49, estarán bajo la dependencia de la Procuraduría General de la República, las instituciones siguientes:

- La Dirección General de Prisiones, cuyas funciones están determinadas por la Ley 224, del 26 de junio del año 1984 sobre Régimen Penitenciario, y por los reglamentos dictados al efecto.
- Departamento de Prevención contra la Corrupción Administrativa;
- Escuela Nacional del Ministerio Público;
- Dirección Nacional del Ministerio Público;
- Unidad de Familia y de Menores.

Presupuesto del Ministerio Público:

La Ley 78-03, establece en su Artículo 39, que el Ministerio Público tendrá una partida propia en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, cuyos recursos administrará con total autonomía, sin perjuicio de los controles establecidos en la Constitución y en las leyes.

Además, en su Artículo 40, dicha Ley establece que la Procuraduría General de la República preparará cada año su presupuesto de gastos, el cual será remitido al Poder Ejecutivo para su incorporación al correspondiente Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, que someterán a la consideración del Congreso Nacional.

2. Control y registro presupuestario:

Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto No. 531 para el Sector Público:

La Procuraduría General de La República mantiene sus registros contables y controles presupuestarios, de conformidad con los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto No. 531 para el Sector Público de la República Dominicana. A continuación se presentan algunos aspectos de la Ley que inciden en el Estado de Ejecución Presupuestaria:

- Para cada una de las clasificaciones de ingresos que se mencionan en la Ley, la Procuraduría General de la República utiliza las sub-clasificaciones y desgloses que estima convenientes para el registro y presentación de sus operaciones.
- Los gastos se reclasifican por objeto, con la finalidad de identificar los bienes y servicios adquiridos por la Institución, con el propósito de permitir un control contable de los mismos, identificando el tipo de bien o servicio que se financia para cumplir los programas del presupuesto, según la siguiente clasificación objetal:
 - Servicios personales
 - Servicios no personales
 - Materiales y suministros
 - Transferencias corrientes
 - Transferencia de capital
 - Activos no financieros
 - Activos financieros
 - Pasivos financieros
 - Gastos financieros

Estado de ejecución presupuestaria:

El Estado de Ejecución Presupuestaria fue preparado por la Procuraduría General de la República sobre la base del efectivo, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.531. Bajo esta base se reconocen los ingresos cuando se perciben, mientras los gastos se reconocen cuando se efectúan los desembolsos.

2. Control y registro presupuestario (continuación):

Moneda en que se presentan las cifras en el Estado de Ejecución Presupuestaria:

Las cifras presentadas en el Estado de Ejecución Presupuestaria están expresadas en RD\$ pesos dominicanos. Al 30 de junio del 2006, la tasa de cambio oficial del dólar (US\$) con relación al peso dominicano (RD\$) en el mercado oficial de divisas era de RD\$32.95 por cada US\$1.00.

3. Ingresos

a) Asignación presupuestaria, Fondo 100:

En base a la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 531 del 13 de febrero del 1969, el presupuesto global asignado para el año 2006 es de RD\$1,512, 092,530. Los recursos presupuestarios son recibidos por la Procuraduría General de la República, mediante asignaciones mensuales de acuerdo con la Ley 194-04, que otorga autonomía presupuestaria a la Procuraduría General de la República. La asignación presupuestaria durante el trimestre enero-marzo del 2006 fue por la suma de RD\$349, 304,959, la suma de RD\$404,510,058 en el trimestre abril-junio del 2006 para un total de RD\$753, 815,017.

b) Asignación presupuestaria, Fondo 102:

Las recaudaciones por concepto de legalización de documentos son administradas por la Dirección General de Impuestos Internos. De estas recaudaciones, el 60% es remitido a la Dirección General de Presupuesto, vía la Tesorería Nacional, y el restante 40% es retenido por la Dirección General de Impuestos Internos.

Como forma de compensar a la Procuraduría General de la República por la generación de dichas recaudaciones, la entidad recibía hasta el trimestre enero-marzo del 2006 de la Dirección General de Presupuesto una asignación adicional mensual, la cual durante el trimestre enero-marzo del 2006 fue por la suma de RD\$6,482,044.

A partir del trimestre abril-junio del 2006, la Dirección General de Presupuesto unificó la asignación presupuestaria del fondo 102 con el fondo 100. En este sentido, la Procuraduría General de la República recibe a partir de esta fecha una única partida presupuestaria mensual a través del fondo 100.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL 2006

3. Control y registro presupuestario (continuación):

c) Entradas propias corrientes:

Corresponden a recursos recibidos en el trimestre enero-marzo del 2006 por RD\$31,206 por concepto de notas de créditos de las cuentas bancarias aperturadas en el Banco de Reservas de la República Dominicana.

d) Reintegro de fondos

Corresponden a recursos recibidos por RD\$2,420,733 en el trimestre enero-marzo del 2006 y RD\$413,107 en el trimestre abril-junio del 2006, para un total de RD\$2,833,840. Estos recursos se originan principalmente para depósitos de efectivo, correspondientes al cierre anual de los fondos de caja chica, reintegró de fondos, sobrantes de operaciones de desembolsos y otros reembolsos.

4. Servicios personales:

Los desembolsos incurridos para cubrir servicios personales, se conforman como sigue:

Cuentas	Trimestre Enero-Marzo del 2006	Trimestre Abril-Junio del 2006	Acumulado al 30 de Junio del 2006
Sueldos fijos	RD\$196,829,196	RD\$198,398,425	RD\$395,227,621
Sueldos de personal contratado	4,528,856	463,668	4,992,524
Suplencias	1,983,371	6,321,334	8,304,705
Sueldos por servicios especiales	16,000	35,040	51,040
Compensación de gastos alimentación	1,724,500	2,164,840	3,889,340
Compensación por horas extraordinarias	44,840	78,025	122,865
Compensación por servicios de seguridad	1,589,907	6,397,542	7,987,449
Jornales	278,650	276,770	555,420
Honorarios profesionales técnicos	1,548,470	2,034,115	3,582,585
Gastos de representación	1,263,867	1,250,200	2,514,067
Prestaciones laborales	-	79,667	79,667
Pago de vacaciones	71,657	18,459	90,116
Contribuciones al seguro de salud y riesgo laborales	3,023,637	1,888,600	4,912,237
Contribuciones al seguro de pensiones	18,104,235	11,675,883	29,780,118
Total servicios personales	RD\$231,007,186	RD\$231,082,568	RD\$462,089,754

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL 2006

5. Servicios no personales

Los desembolsos incurridos por servicios no personales fueron los siguientes

Cuentas	Trimestre Enero-Marzo del 2006	Trimestre Abril-Junio del 2006	Acumulado al 30 de junio del 2006
Teléfono local	RD\$2,924,403	RD\$8,463,412	RD\$11,387,815
Telefax y correo	6,502	27,827	34,329
Servicio de Internet y televisión por cable	4,335	53,614	57,949
Electricidad	3,014,704	5,337,341	8,352,045
Agua	81,116	13,902	95,018
Lavandería, limpieza e higiene	16,965	25,932	42,897
Publicidad y propaganda	190,771	854,780	1,045,551
Impresión y encuadernación	317,832	653,152	970,984
Viáticos dentro del país	1,197,067	1,402,488	2,599,555
Viáticos fuera del país	710,264	546,825	1,257,089
Pasajes	270,775	510,114	780,889
Fletes	19,637	8,680	28,317
Peaje	7,820	8,325	16,145
Edificios y locales	1,338,925	1,273,200	2,612,125
Máquinas y equipos de oficina	17,914	209	18,123
Equipos de transporte, tracción y elevación.	1,010,976	1,440,676	2,451,652
Tierras y terrenos	-	1,060	1,060
Otros alquileres	285,849	584,866	870,715
Seguros de bienes inmuebles	51,657	167,057	218,714
Seguro de bienes muebles	-	2,616,356	2,616,356
Seguro de personas	13,250,626	14,503,631	27,754,257
Obras menores	1,375,894	1,383,577	2,759,471
Maquinarias y equipos	659,462	1,623,283	2,282,745
Gastos judiciales	1,000	3,510	4,510
Comisiones y gastos bancarios	243,469	464,612	708,081
Servicios funerarios y gastos conexos	63,000	5,240	68,240
Servicios técnicos y profesionales	99,338	603,598	702,936
Otros servicios no personales	170,560	2,262,242	2,432,802
Impuestos, derechos y tasas	4,965,530	6,805,717	11,771,247
Total servicios no personales	RD\$32,296,391	RD\$51,645,226	RD\$83,941,617

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL 2006

6. Materiales y suministros

Los desembolsos incurridos para la adquisición de materiales y suministros, se detallan como sigue:

Cuentas	Trimestre Enero-Marzo del 2006	Trimestre Abril- Junio del 2006	Acumulado al 30 de Junio del 2006
Alimentos y bebidas para personas	RD\$6,519,193	RD\$37,372,594	RD\$43,891,787
Alimento para animales	-	7,335	7,335
Productos agroforestales y pecuarios	367,370	207,638	575,008
Hilados y telas	21,060	815	21,875
Acabados textiles	249,771	367,098	616,869
Prendas de vestir	729,917	1,698,845	2,428,762
Calzados	125,425	165,809	291,234
Papel de escritorio	782,121	223,810	1,005,931
Productos de papel y cartón	282,033	448,603	730,636
Productos de artes gráficas	165,255	191,932	357,187
Libros, revistas y periódicos	22,908	115,203	138,111
Textos de enseñanza	2,202	2,667	4,869
Combustibles y lubricantes	8,327,087	10,255,235	18,582,322
Productos químicos y conexo	1,140,477	460,745	1,601,222
Productos farmacéuticos y conexo	159,315	439,186	598,501
Artículos de cuero	108,235	12,600	120,835
Llantas y neumáticos	152,066	529,296	681,362
Artículos de caucho	73,742	53,246	126,988
Artículos de plásticos	498,829	744,457	1,243,286
Productos de cemento abesto	3,690	3,984	7,674
Productos de vidrio, loza y porcelana	40,140	52,957	93,097
Productos de cemento, cal y yeso	5,536	11,817	17,353
Productos de arcilla	3,220	3,500	6,720
Productos metálicos	624,932	1,369,097	1,994,029
Minerales	12,886	18,212	31,098
Productos de minerales no metálicos	181,934	-	181,934
Materiales de limpieza	16,237	423,240	439,477
Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	141,835	248,279	390,114
Útiles menores médico-quirúrgicos	26,280	143,220	169,500
Útiles de deportes y recreativos	46,978	4,303	51,281
Útiles de cocina y comedor	25,146	53,742	78,888
Productos eléctricos y afines	530,081	1,646,940	2,177,021
Materiales y útiles de informática	804,482	1,943,460	2,747,942
Equipo militar	-	264,150	264,150
Útiles diversos	335,445	1,047,432	1,382,877
Total materiales y suministros	RD\$22,525,828	RD\$60,531,447	RD\$83,057,275

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL 2006

7. Transferencias corrientes:

Los desembolsos por concepto de transferencias corrientes, comprenden a las partidas siguientes:

Cuentas	Trimestre Enero-Marzo del 2006	Trimestre Abril-Junio del 2006	Acumulado al 30 de Junio del 2006
Ayudas y donaciones a personas	RD\$36,585	RD\$118,067	RD\$154,652
Becas y viajes de estudio	4,090,825	639,831	4,730,656
Asignaciones a dependencias	434,000	-	434,000
Transferencia a instituciones sin fines lucro	3,495,015	1,631,940	5,126,955
Transferencia corriente a instituciones públicas	50,000	-	50,000
Total trasferencias corrientes	RD\$8,106,425	RD\$2,389,838	RD\$10,496,263

8. Activos no financieros:

Los desembolsos incurridos para activos no financieros, se detallan como sigue:

Cuentas	Trimestre Enero-Marzo del 2006	Trimestre Abril-Junio del 2006	Acumulado al 30 de Junio del 2006
Maquinarias y equipos de producción	RD\$407,937	RD\$2,212,486	RD\$2,620,423
Equipo de transporte tracción y elevación	-	623,412	623,412
Equipos de cómputos y operaciones auxiliares	694,472	1,535,337	2,229,809
Equipos médicos sanitarios	225,378	3,376,094	3,601,472
Equipos de comunicación y señalamiento	-	145,122	145,122
Equipos y muebles de oficina	1,644,535	5,683,014	7,327,549
Herramientas y repuestos mayores	5,499,957	-	5,499,957
Equipos varios	27,412	664,851	692,263
Edificaciones	12,765,780	25,254,517	38,020,297
Activo intangible	5,000	-	5,000
Total activos no financieros	RD\$21,270,471	RD\$39,494,833	RD\$60,765,304

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL 2006

9. Activos financieros:

Los desembolsos incurridos para la adquisición de activos financieros, se detallan como sigue:

Cuentas	Trimestre Enero-Marzo del 2006	Trimestre Abril-Junio del 2006	Acumulado al 30 de Junio del 2006
Compra de títulos y valores internos a corto plazo (1)	RD\$ -	RD\$42,000,000	RD\$42,000,000
Incrementos de caja y banco	1,364,500	RD\$834,000	2,198,500
Total	RD\$1,364,500	RD\$42,834,000	RD\$44,198,500

(1) Representan compra de certificados financieros en el Banco de Reservas de la República Dominicana, con ingresos capitalizables para ser usados en el pago de regalía pascual a los empleados de la Procuraduría General de la República.

10. Pasivos financieros:

Los desembolsos por concepto de pasivos financieros, corresponden a pagos de compromisos contraídos por compra de bienes y servicios, realizados con anterioridad a dicho período, los cuales se detallan como sigue:

Cuentas	Trimestre Enero-Marzo del 2006	Trimestre Abril-Junio del 2006	Acumulado al 30 de Junio del 2006
Incremento de cuentas por pagar internas a corto plazo	RD\$1,677,000	RD\$ -	RD\$1,677,000
Disminución de cuentas por pagar internas	23,173,876	3,498,524	26,672,400
Total	RD\$24,850,876	RD\$3,498,524	RD\$28,349,400

11. Disponibilidad

A continuación se presenta la conciliación de la disponibilidad, según el Estado de Ejecución Presupuestaria con el efectivo en bancos:

Detalle	Trimestre Enero-Marzo del 2006	Acumulado al 30 de Junio del 2006
Disponibilidad en bancos	RD\$43,532,753	RD\$22,058,259
Menos, cheques reversados de períodos anteriores	(13,473,357)	(775,530)
Menos, impuestos, derechos y tasas	(3,057,204)	(4,220,709)*
Menos, reversión de deposito de otra cuenta	(9,280)	-
Más, reverso registros incorrectos	-	2,000
Disponibilidad comprometida	RD\$26,992,912	RD\$17,064,020

* Este monto representa el total de impuestos, derechos y tasas retenidos a terceros durante el trimestre, del cual fue pagada la suma de RD\$3,333,994.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL 2006

12. Ejecución presupuestaria acumulada:

La ejecución presupuestaria acumulada al 30 de junio del 2006, es como sigue:

Objeto del gasto	Ejecución acumulada a Junio 2006	Presupuesto del año 2006	Presupuesto Disponible	% disponible
Servicios personales	RD\$462,089,754	RD\$465,590,065	RD\$3,500,311	0.7%
Servicios no personales	83,941,617	265,837,110	181,895,493	68%
Materiales y suministro	83,057,275	442,629,952	359,572,677	81%
Transferencias corrientes	10,496,263	55,976,000	45,479,737	81%
Activos no financieros	60,765,304	282,059,403	221,294,099	78%
Activos financieros	44,198,500	-	(44,198,500)	(100)
Pasivos financieros	28,349,400	-	(28,349,400)	(100)
Total desembolsos	RD\$772,898,113	RD\$1,512,092,530	RD\$739,194,417	48%

Nota: Al 30 de junio del 2006, el monto ejecutado representa un 52% del presupuesto del año 2006. Este porcentaje es coherente con el % de meses ejecutados en el año 2006 (6/12 meses=50%).